DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Aprueba Edición 8 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad"

EXENTA Nº 0810/107 0318

SANTIAGO, 03 ABR 2017

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS

a) El Código Aeronáutico.
b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
c) El PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".
d) La Resolución 0627 del 10 oct 2013 que aprueba la Edición 7 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".
e) Los planteamientos de la Federación Aérea de Chile (FEDACH)
f) La Ed 2 de la DAN 43 "Mantenimiento" y la Enm 4 a la DAN 92 Vol I "Regla de Operación para la aviación no comercial - Aeronaves pequeñas, con motores convencionales, Planeadores y Globos".

CONSIDERANDO

a) Lo propuesto por FEDACH respecto a la simplificación del proceso de Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad (RCA).
b) Lo resuelto por el grupo de trabajo y lo acordado con la FEDACH respecto a la propuesta de esta última.
c) La posibilidad de sectorizar por capítulos el procedimiento a aplicar respecto a las distintas reglas de operación.

RESUELVO

APRUÉBASE, la edición N° 8 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".

DEROGASE, la edición N° 7 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".

Anótese y Comuníquese.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DIRECTOR GRAL.

VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- DSO – SD Licencias (I)
2.- DSO – SD Operaciones (I)
3.- DSO – SD Aeronavegabilidad (I)
4.- DSO – SD Transporte Público (I)
5.- DSO – SD Planificación y Control - Oficina Transparencia
6.- DSO – Sección Normas (I)
7.- DSO – Registratura (A)

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Aprueba Edición 8 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad"

EXENTA Nº 08 / 01 / 1107 0318

SANTIAGO,

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS

a) El Código Aeronáutico.
b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC.
c) El PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".
d) La Resolución 0627 del 10 oct 2013 que aprueba la Edición 7 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".
e) Los planteamientos de la Federación Aérea de Chile (FEDACH)
f) La Ed 2 de la DAN 43 "Mantenimiento" y la Enm 4 a la DAN 92 Vol I "Regla de Operación para la aviación no comercial - Aeronaves pequeñas, con motores convencionales, Planeadores y Globos".

CONSIDERANDO

a) Lo propuesto por FEDACH respecto a la simplificación del proceso de Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad (RCA).
b) Lo resuelto por el grupo de trabajo y lo acordado con la FEDACH respecto a la propuesta de esta última.
c) La posibilidad de sectorizar por capítulos el procedimiento a aplicar respecto a las distintas reglas de operación.

RESUELVO

APRUÉBASE, la edición N° 8 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".

DEROGASE, la edición N° 7 del DAP 08 06 "Renovación del Certificado de Aeronavegabilidad".

Anótese y Comuníquese.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECTOR GRAL.

VICTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- DSO – SD Licencias (I)
2.- DSO – SD Operaciones (I)
3.- DSO – SD Aeronavegabilidad (I)
4.- DSO – SD Transporte Público (I)
5.- DSO – SD Planificación y Control - Oficina Transparencia
6.- DSO – Sección Normas (I)
7.- DSO – Registratura (A)

TRABAJADO POR :	DIRECTOR DEPARTAMENTO RESPONSABLE:
NOMBRE FUNCIONARIO: EDUARDO MARTINEZ M	NOMBRE DIRECTOR: LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
FIRMA	FIRMA
FECHA ENTREGA AL DIRECTOR DEPARTAMENTO: 31 MAR. 2017	FECHA ENTREGA PARA FIRMA DIRECTOR GENERAL: 31 MAR. 2017

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL